Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de mayo de 2021
P.I.E. Nº 561/2020-2021

Señor
Olvis Egüez Oliva
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Félix Ajpi Ajpi, para que el Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1.** Si es cierto y evidente qué en el Juzgado Primero Público de la Niñez y Adolescencia de la Ciudad de La Paz, se encuentra radicado el Proceso caratulado Gómez Quispe Oscar Contra Tintaya Corite Mariela por Infracción por Violencia Caso N°138/19, NUREJ 20275516. --- **2.** Qué informe la señora Juez si es cierto y evidente que emitió la resolución 163/2020 de fecha 10 de julio de 2020. --- **3.** Informe, si la señora Mariela Tintaya Coarite puso a su conocimiento el incumplimiento por parte del señor Oscar Gómez Quispe a la resolución 163/2020 de fecha 10 de julio de 2020. --- **4.** Diga cuentos memoriales de solicitud de rescate presentó la señora Mariela Tintaya Coarite. Como también informe, en qué fecha se puso a conocimiento el incumplimiento a la resolución 163/2020, y las fechas de solicitud de rescate que realizó la señora Mariela Tintaya Coarite. --- **5.** Informe, qué acciones legales autorizó como autoridad jurisdiccional para el rescate del menor. --- **6.** Informe, si el progenitor presentó demanda de pérdida de autoridad materna contra la señora Mariela Tintaya Coarite y si la misma cuenta con resolución. --- **7.** Informe, si ya dio cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Garantías con relación a la Resolución 08/2021 de fecha 15 de abril de 2021, donde se le exhorta al cumplimento de la Resolución N°163/2020. --- **8.** Ponga, a conocimiento en fotocopia debidamente legalizada la demanda presentada cursante en fojas 3-5, y que se encuentra subsanada en fs. 14. Asimismo, la admisión de la demanda, datos que usted como autoridad insertó en la Resolución Nº212/2019 de fecha 28 de junio de 2019. --- **9.** Informe, si se presentó una acción de libertad cuya audiencia fue realizada en fecha 15 de abril del 2021 y si en la audiencia, el Juez de garantías al punto único le exhorta a usted en su calidad de Juez de la Niñez y Adolescencia primero a señalar audiencia dentro del plazo establecido para que resuelva sobre la guarda del menor conformé a la resolución N°163/2020. --- **10.** Informe, cuándo se llevó a acabó la audiencia ordenada por el Juez de Garantías de acuerdo a la Resolución N°163/2020."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
14 MAYO 2021
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA TECNOLOGÍA Y DEPORTES
RECIBIDO
DIA 22 MES 07 AÑO 21 HORA 09:40
No. CORRELATIVO
FIRMA
No. EJEMPLARES
No. FOJAS

Presidencia

Sucre, 17 de junio de 2021
Cite: Stria. Gral. No 965/2021

Señor:
Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-

CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA
Fojas 40 24 JUN. 2021 Hora: 8:30
RECIBIDO
No. Correlativo 5258 Firma:

Asunto: **REMITE INFORME**

Referencia: **P.I.E. N° 561/2020-2021**

Distinguido Asambleísta:

Haciéndole un respetuoso saludo, por instrucciones del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Olvis Eguez Oliva, y en cumplimiento a la Petición de Informe Escrito de referencia se adjunta a la presente el información del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.

Sin otro particular, reciba las mayores atenciones.

Abg. Ariel Salazar Céspedes
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

CC/Arch./RAFG
Adj. lo indicado.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
SUCRE - BOLIVIA

ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA PIE - N°561/2020-2021

En fecha miércoles 21 de julio de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Félix Ajpi Ajpi, la respuesta a PIE - N°561/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- **Un Folder amarillo de 41 fs.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

ENTREGUÉ CONFORME

Benedicta Mallco Cruz

RECIBÍ CONFORME

Yessica Curtipa

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO, CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA TECNOLOGÍA Y DEPORTES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA